

## TEXACO LLEGA LA HORA

Publicado el 14/Abril/1997 | 00:00

Quito. 14 abr 97. El Gobierno deberá decidir en los próximos días su posición sobre el juicio por daños al medio ambiente que pobladores amazónicos plantearon en contra de la Texaco en un juzgado de los Estados Unidos.

El juez que conoce la causa ha dado un plazo al Gobierno para que se decida: o entra en el juicio apoyando a los demandantes o no. Solo si decide por la primera opción dará trámite a la demanda; caso contrario, el caso prácticamente estará perdido para los perjudicados.

Es por eso que los perjudicados han empezado a movilizarse ya que conocen que no existe una posición unánime entre los funcionarios. Milton Alava, procurador del Estado, se ha mostrado opuesto a que el país entre en el juicio pues asegura que para eso tiene que renunciar a la inmunidad soberana que tienen los distintos países entre sí. Inmunidad que significa que ningún país puede dar trámite a un proceso legal en contra de otro Estado en su territorio.

Pero los demandantes y sus abogados sostienen que la renuncia de la inmunidad de la soberanía solo tiene relación con este juicio por lo que no debe existir temor de que el país quede expuesto a otros casos.

Además, los demandantes han firmado un documento según el cual se comprometen a no acusar al Estado ecuatoriano por su supuesta corresponsabilidad con la Texaco.

Luis Yanza, cabeza de los demandantes, y Paulina Garzón, de Acción Ecológica, dijeron que desean ser escuchados en la reunión que tendrán el jueves el presidente de la República junto con el canciller y el procurador para decidir la posición del Gobierno.

## **No hay peligros: Bonifaz**

Cristóbal Bonifaz, abogado de los demandantes, dijo a HOY que los motivos que ha expuesto el procurador para que el Ecuador no entre en el juicio en contra de la Texaco no tienen fundamento.

Primero, dijo, la renuncia a la inmunidad soberana que deberá hacer el país está limitada a la contaminación hecha por la Texaco en la Amazonía. "No se podría demandar al Estado por ningún otro motivo", dijo.

Por otro lado, añadió, el Estado no debe preocuparse porque los demandantes y sus abogados se han comprometido -en documentos legales- a no demandar al Estado en caso de que se encuentre que éste fue copartícipe de la Texaco en el cometimiento de los daños ambientales.

Las comunidades indígenas del Perú, que también demandaron a la Texaco, no podrán enjuiciar al Estado ecuatoriano -como teme el procurador- porque éstas también han firmado un compromiso similar. Es decir, no hay posibilidad de que éstas entren en conflicto con el Ecuador. (DIARIO HOY) (P. 2-A)